



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 336-2023-MDP

Pacasmayo, 27 de setiembre del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

VISTO:

El expediente N° 8565-2023, promovido por don Santiago Vásquez Dávalos, a través del cual presenta renuncia irrevocable al cargo de Jefe de División de Comercialización, Mercados, Ferias y Camal de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo e Informe N° 621-2023-MDP/URH, de la Unidad de Recursos Humanos.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los Gobiernos Locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y dicha autonomía concede la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante expediente del visto el Lic. Santiago Vásquez Dávalos, presentan su carta de renuncia irrevocable al cargo de Jefe de la División de Comercialización, Mercados, Ferias y Camal de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 260-2023-MDP, de fecha 17-07-2023.

Que, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad, teniendo entre sus facultades y atribuciones como Titular de Pliego, disponer las acciones administrativas que corresponda del Sistema de Personal como la de designar y cesar a los Funcionarios, conceder Licencias entre otros, conforme a lo previsto en el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Estando a las atribuciones conferidas en el Art. 20, Inc. 6, 17 y 28 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

- Artículo 1°:** **ACEPTAR** la renuncia formulada por don **SANTIAGO VASQUEZ DAVALOS**, en el cargo de jefe de la División de Comercio, Mercado, Ferias y Camal de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, a partir de la fecha y por ende dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 260-2023-MDP.
- Artículo 2°:** **DISPONER** que la Unidad de Recursos Humanos, proceda a realizar los trámites referentes a los beneficios sociales respectivos del ex servidor.
- Artículo 3°:** **HÁGASE** de conocimiento el cumplimiento de lo dispuesto a la Gerencia Municipal, así como a los diferentes órganos de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo para los fines de Ley.
- Artículo 4°:** **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en la Página Web de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, encargándose al Jefe de la Unidad de Tecnología de la Información conforme corresponda.

REGISTREGE, COMUNIQUESEY ARCHIVESE.


Ing. Ricardo O. Guarino Ayala
ALCALDE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PACASMAYO**



UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME N° 621-2023-MDP/URH

A : SRA. CARMEN ROSA MUÑOZ SILVA
SECRETARIA GENERAL MDP

DE : LIC. MARCO A. JIMÉNEZ BRIONES
JEFE DE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO : RENUNCIA IRREVOCABLE DE SERVIDOR MUNICIPAL AL CARGO DE
JEFE DE DIVISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN, MERCADOS, FERIAS Y
CAMAL

REFERENCIA : CARTA DE RENUNCIA DE FECHA 27/09/2023 – NOTA DE ENVÍO 8565-2023

FECHA : Pacasmayo, 27 de setiembre de 2023



27 SEP 2023
5:30 pm

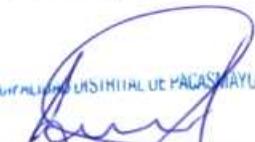
Me dirijo a usted para saludarla cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que según documento de la referencia el servidor Lic. Santiago Vásquez Davalos, ha presentado carta de renuncia irrevocable al cargo de Jefe de División de Comercialización, Mercados, Ferias y Camal a partir del 27/09/2023.

Al respecto debo manifestar que el mencionado servidor fue designado mediante Resolución de Alcaldía N° 260-2023-MDP, ingresando a laborar el 17 de julio de 2023, mediante contrato administrativo de servicios, bajo el marco del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS y de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.

En tal sentido, se sugiere el acto resolutivo en el cual se acepte la renuncia del Lic. Santiago Vásquez Davalos, asimismo se esta haciendo las verificaciones de su entrega de cargo.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO
Lic. Marco Antonio Jiménez Briones
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

c.c.
Archivo